



Samborondón, 18 de febrero de 2026
Oficio No. 015-ACLS

Coronel
Jaime Cucalón de Icaza
PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

Ab. Mónica del Rocío Mosquera Paucar, Presidenta de la Asamblea Ciudadana Local de Samborondón, ante Ud. con el debido respeto presento mis saludos cordiales a la vez que le manifiesto lo siguiente:

Se va a realizar la **CONVOCATORIA A LA CONSULTA CIUDADANA**, como parte de la **Fase 1**, del evento **DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**, por lo tanto, solicitamos a Ud. como Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, ordene a quien corresponda se difunda la convocatoria a los ciudadanos individualmente auto representados, colectivos organizados en barrios o unidades básicas, asociaciones, fundaciones y otras formas de organización local, formulen preguntas o temas para que el Primer Jefe, responda, en su deber de rendición de cuentas de la gestión y ejecución presupuestaria de enero a diciembre del año 2025. Para este evento se han invitado a 100 ciudadanos representativos.

La Convocatoria Ciudadana indicará lo siguiente:

La comisión de la Asamblea Ciudadana Local de Samborondón, presidida por la Abg. Mónica del Rocío Mosquera Paucar, en coordinación con el Área de Planificación, hace un llamamiento al pueblo Samborondeño, para que asista el **MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026**, en El parque de los Piñuelos, en la ciudad de Samborondón, a partir de la 13:00, a participar de la Consulta ciudadana, este proceso inédito de ciudadanía activa y democracia directa.

Se sugiere a los ciudadanos informarse, y revisar previamente a realizar preguntas, la información subida por los sujetos obligados a la Rendición de Cuentas 2025, en la web institucional respectiva, esto comprende:

- Plan Operativo Anual
- El Presupuesto planificado y ejecutado de enero a diciembre de 2025

Los Art.140 del COOTAD, expresan las competencias exclusivas de los cuerpos de bomberos del país que serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales; por lo que se publicará el link en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón para que los ciudadanos que deseen puedan participar de forma online.



Por lo antes expuesto, solicitamos se nos proporcione por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, la logística para poder llevar a cabo el evento antes aludido.

POR UN CANTÓN MÁS INCLUSIVO, PARTICIPATIVO, CON IGUALDAD Y EQUIDAD


Ab. Morica del Rocio Mosquera Paucar
PRESIDENTA ACLS


Lcda. Tanya Vargas Alvear
SECRETARIA

C.C. Archivo

Recibido
10/02/26
[Signature]

Samborondón, 20 de marzo de 2026